



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas, ... ..	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente,	3,00
Id. id. atrasado,	6,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiendo hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVI

Miércoles 24 de noviembre de 1971

Núm. 141

## Administración Provincial

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

#### Anuncio de subastas

Esta Comisión anuncia, con carácter de urgencia, la siguiente subasta, para la contratación de las obras que seguidamente se reseñan, incluidas en el Plan Provincial de 1970 - 71.

Subasta número 1.—“Urbanización del acceso al Palacio de los Deportes, en Palencia, Obra número 34173/61.

Presupuesto de contrata.—2.158.548 pesetas.  
Fianza provisional.—43.171 pesetas.  
Plazo de ejecución.—Catorce meses.

Clasificación de contratista.—Grupo G. Subgrupo 6.

Subasta número 2.—“Construcción de instalaciones deportivas en Barruelo de Santullán”.

Obra número 34194/82.  
Presupuesto de contrata.—2.250.000 pesetas.  
Fianza provisional.—45.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Catorce meses.  
Clasificación de contratista.—Grupo C. Subgrupo 2.

Subasta número 3.—“Construcción de Mercado municipal en Paredes de Nava”.

Obra número 34240/128.  
Presupuesto de contrata.—1.961.796 pesetas.  
Fianza provisional.—39.236 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.  
Clasificación de contratista.—Grupo C. Subgrupo 2.

Subasta número 4. — “Abastecimiento de agua en Antigüedad”.

Obra número 34682/134.  
Presupuesto de contrata.—1.585.022 pesetas.  
Fianza provisional.—31.701 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dieciséis meses.  
Clasificación de contratista.—Grupo E. Subgrupo 1.

Subasta número 5.—“Pavimentación de varias calles en el Barrio del Cristo del Otero en Palencia”.

Obra número 36329/1.  
Presupuesto de contrata.—3.000.000 pesetas.  
Fianza provisional.—60.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dieciséis meses.  
Clasificación de contratista.—Grupo G. Subgrupo 6.

La fianza definitiva de cada una de las obras será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Fecha de iniciación prevista para cada una de las obras.—La que determina el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación.—Si el licitador tuviera adjudicados y en vigor, contratos con el Estado y la suma rebasare la cifra de 5.000.000 de pesetas, deberá acreditar hallarse clasificado como contratista en los Grupos y subgrupos que para cada obra se indican.

Presentación de proposiciones. — Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), de las diez a las trece horas, en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno conteniendo exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio y el otro la documentación exi-

gida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y en ambos el nombre del licitador con la inscripción de la obra.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas por el orden que queda reseñado, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, a las trece horas.

Documentación.—El sobre que contenga la documentación, deberá incluir: Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una persona jurídica; Documento Nacional de Identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del firmante de la proposición; declaración de no estar comprendido el licitador en las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado; certificado de la clasificación del contratista si éste tiene adjudicados y en vigor contratos con el Estado cuya suma rebase la cifra de 5.000.000 de pesetas; Carnet de Empresa con Responsabilidad y declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicados y en vigor, si se da esta circunstancia; resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto.

Modelo de proposición.—La proposición, con arreglo al siguiente modelo, se reintegrará con Timbre del Estado de seis pesetas y será dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de Documento Na-

cional de Identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día ... de ... de 1971 y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de ..., (cítese la denominación de la obra con el número), anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Palencia 18 de noviembre de 1971.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Vaquer Salort.

3747

## Diputación Provincial de Palencia

### SECRETARIA GENERAL

#### CONVOCATORIA

para la sesión EXTRAORDINARIA de 1.ª citación, que celebrará el Pleno de esta Excelentísima Diputación, el día 26 de noviembre del corriente año, a las doce horas, habiéndose dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente que tenga lugar de acuerdo con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del proyecto de reforma, modernización y potenciación del Hospital Provincial en la Ciudad Asistencial "San Telmo", redactado por el Arquitecto don Antonio Font de Bedoya.

Palencia 22 de noviembre de 1971.—El Secretario General, Jesús Rodrigo García.

3772

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 9.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

#### Información pública

Habiendo sido solicitada por don Gabriel Tejedor Martín, concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre CASTRILLO DE DON JUAN Y PALENCIA (V-1.266), la modificación del calendario y del horario en el sentido siguiente:

Salida de Castrillo de Don Juan, todos los días hábiles, a las siete veinte horas.

Llegada a Palencia, a las nueve treinta horas.

Salida de Palencia, lunes, miércoles y viernes, a las trece cuarenta y cinco horas.

Llegada a Castrillo de Don Juan, a las quince cincuenta y cinco horas.

Salida de Palencia, martes, jueves y sábados, a las diecisiete horas.

Llegada a Castrillo de Don Juan, a las diecinueve diez horas.

El servicio parcial DUEÑAS - PALENCIA, únicamente se prestará los martes, jueves y sábados, con arreglo al siguiente horario:

Salida de Palencia, a las trece cuarenta y cinco horas.

Llegada a Dueñas, a las catorce quince horas.

Salida de Dueñas, a las catorce treinta horas.

Llegada a Palencia, a las quince horas.

Los citados servicios serán atendidos con el vehículo M.-352.837, de 50 plazas y el S.-4.935, de 37 plazas, ambos propiedad del concesionario; en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General del Ramo, en 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes en la Oficina de Transportes de Palencia.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Palencia, a los Ayuntamientos de Castrillo de Don Juan, Población de Cerrato, Cubillas de Cerrato, Dueñas, Venta de Baños y Palencia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y a esta misma Entidad, como concesionaria del servicio de igual clase entre Palencia y Valladolid y a don Marino Pinto Farrán, concesionario del servicio entre Hérmedes de Cerrato y Palencia.

Palencia 26 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Freyre de Andrade.

3523

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

### PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal, que a continuación se relacionan, se convoca por la presente, el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de paz de Frómista.

Valladolid 20 de noviembre de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

3742

## MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 LEÓN

### Cédula de citación

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.282-71 seguidos a instancia de don Primitivo Rodrigo Gómez, contra Combustibles y Derivados y otros, sobre silicosis,

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, el día DOS DE DICIEMBRE, a las ONCE Y QUINCE horas de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de esta ciudad, sito en la plaza de San Isidoro, Palacio de Justicia.

Y para que sirva de citación en forma legal a COMBUSTIBLES Y DERIVADOS, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Luis Fernando Roa.—G. Valladares. — Rubricados.

3753

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

#### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. D. Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de tercera de dominio, por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, número 154 de 1971, a instancia de Automoción Extremadura, S. A. (AESA), representada por el Procurador señor Hidalgo, contra don Severino Infante León y contra Construcciones Hermat, con domicilio en Villanueva de la Serena, hoy en ignorado paradero, ha acordado emplazar al demandado, Construcciones Hermat, S. L., cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, conforme a lo dispuesto en los artículos 525 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para que tenga lugar el emplazamiento ordenado, expido la presente en Palencia a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial, Jesús Seoane.

3754

### BAEZA

Don Antonio Puebla Povedano, Juez de primera instancia de la ciudad de Baeza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 46 de 1970, se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación

de 948.236 pesetas con 80 céntimos, a instancia de la entidad Sociedad Regular Colectiva, "Hijos de Luis Fernández Martínez", con domicilio social en Ibrós, contra digo, representada por el Procurador don Angel Almonacid Arpón, contra la Sociedad Limitada "Hijos de Alejandro Ortega", con domicilio social en Palencia, declarada en rebeldía, en los que por auto de dieciséis de julio de mil novecientos setenta, se decretó el embargo preventivo, sobre los bienes de la entidad demandada, en cantidad suficiente a cubrir la diferencia, entre la suma embargada, en autos de embargo preventivo, unidos en cuerda floja a los de que dimana el presente y la que se reclama, ascendente a 300.749,70 pesetas, más otras 13.000 pesetas, para intereses legales, embargo ratificado, cuyos autos se encuentran hoy, en período de ejecución de sentencia y por providencia de esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de VEINTE DIAS, la finca embargada en el presente procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

"Tierra sita en término de Villamuriel de Cerrato, al Picón del Arbol, de superficie 60 áreas y 52 centiáreas; linda al Norte, Luis Abril; por el Sur y Este, con cañada y por el Oeste con Godofredo Díez. Dentro del perímetro de esta finca, existe construída una nave industrial, compuesta solamente de planta baja, mide dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, con dos puertas de entrada y se halla subdividida interiormente en sus subnaves, comunicadas entre sí. Linda por todos sus aires con la finca donde está enclavada. Inscrita en el tomo 1.704, libro 86, folio 101, finca 7.149, inscripciones 1.ª y 2.ª. Valorada pericialmente en CINCO MILLONES, DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS".

Para el acto del remate, se ha señalado el día DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, Y HORA DE LAS ONCE, celebrándose la subasta, simultáneamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en el Juzgado de igual clase que corresponda de los de Palencia, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo de licitación, la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS, en que ha sido valorada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores depositar, previamente, en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca embargada, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no

tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dada en Baeza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Antonio Puebla Povedano.—El Secretario, F. Sánchez Salmerón.—Rubricados.

3577

## VERGARA

### Requisitoria

Por la presente se cita y llama a Santiago Galdaraz Echepare, de 33 años, casado, ferreterista, hijo de Manuel y Evangelines, natural de Palencia y domiciliado últimamente en la calle Ollargán, 130, 2.º, de Bilbao y Julio García López, de 37 años de edad, casado, hijo de Rafael y de Candelas, natural de Santiespíritu (Salamanca) y domiciliado también últimamente en Bermeo (Vizcaya), comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarles el auto de terminación y emplazarles para ante la Audiencia, en causa que se les sigue por robo, con el número 51-71, apercibidos de que en otro caso, serán declarados rebeldes e incurrirán en las demás responsabilidades legales.

Vergara diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de instrucción (ilegible).

3744

## Juzgados municipales

### PALENCIA

Don Primitivo Herrero García, Letrado, Juez municipal sustituto de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio verbal civil número 200 de 1970, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Daniel Ibáñez Espeso, en nombre y representación de "Auto Repuestos Palencia, S. A.", contra don Nicolás Gutiérrez Gil, mayor de edad, industrial y vecino de Sestao (Bilbao), por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta los bienes que le fueron embargados al demandado y que se reseñarán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar, el día NUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, bajo las condiciones que se expresarán:

### Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Citroen", de 2 HP., matrícula de Palencia 16.105, valorado en CATORCE MIL PESETAS.

### Condiciones de la subasta

Se trata de vender el vehículo antes expresado, para hacer pago al ejecutante de la cantidad de tres mil ochocientos setenta pesetas, importe del principal de demanda y otras tres mil pesetas más que se calculan para intereses, costas y gastos ocasionados y que se originen.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el vehículo de referencia obra en poder del demandado don Nicolás Gutiérrez Gil, vecino de Sestao (Bilbao) y con domicilio en la calle de Queipo de Llano, número 16, donde podrá ser examinado.

Dado en Palencia a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez municipal sustituto, Primitivo Herrero.—El Secretario, F. Maté.

3737

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de esta Capital, don Honorato Melendro Herrero, domiciliado en General Mola, 131, 3.º, ha solicitado licencia para instalar un salón recreativo, con sala de bebidas, en la calle General Mola, 131.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 16 de octubre de 1971.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

3411

### CORDOVILLA LA REAL

#### EDICTO

A los fines de lo dispuesto en los artículos 32 y concordantes de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de marzo de 1956, se hace saber, que durante el plazo de un mes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de distribución de agua potable y saneamiento de Cordovilla la Real, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que respecto del mismo se juzguen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cordovilla la Real 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Santiago Rodríguez.

3746

## CORDOVILLA LA REAL

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondiente al año 1971, queda de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

*Padrones expuestos*

Producto de los aprovechamientos de los pastos de los montes municipales, terrenos y baldíos del Municipio.

Cordovilla la Real 9 de noviembre de 1971.  
—El Alcalde, Santiago Rodríguez.

3745

## HERRERA DE PISUERGA

## EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 1971, aceptando ofrecimiento acordado por el Ayuntamiento de Villabermudo, adoptó acuerdo de incorporar voluntariamente a este Municipio el límite de Villabermudo, por las razones que constan en el expediente.

Para que puedan alegarse cuantas razones se estimen contra dicho acuerdo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el propio acuerdo, por plazo de treinta días hábiles, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1, 2.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 17 de mayo de 1952.

Herrera de Pisuerga 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3739

## LAGARTOS

## ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, número 1, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones crean oportunas.

Lagartos 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3741

## LIGÜERZANA

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 102 árboles de chopo, a entresaca de entre otros, al pago de "AGUERA BAJERA" y 50 chopos más al sitio "PUENTEVEIEJA", éstos a matarasa, en el monte de estos propios denominado "AGUERA" y "PUENTEVEIEJA".

Tipo de licitación, 66.000 pesetas al alza.

Duración del contrato, año forestal 1971-72.

Forma de pago, anticipado.

Garantía provisional, 10 por 100, que importa 6.600 pesetas.

Garantía definitiva, 10 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, de diez a trece horas y su apertura se realizará a las doce del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Casa Ayuntamiento de Ligüerzana, a las doce horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los ocho días siguientes, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de..., núm..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Ligüerzana 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3547

## MANTINOS

## EDICTO

*Subasta de pastos en montes de U. P.*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones, según modelo que se inserta, para optar a la subasta del aprovechamiento de PASTOS POR SUBASTA dentro de los montes de U. P. de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el quinquenio 1971-72 a 1975-76, y bajo los tipos anuales que individualmente se citan a continuación.

*Capacidad de pasto*

Número del catálogo, 265; lanar, 770, vacuno, 50; tasación base, 4.080; tasación índice, 8.160; título monte, Cuestona y Majada.

Número del catálogo, 266, lanar, 770, vacuno, 50; tasación base, 4.080; tasación índice, 8.160; título monte, Flecha y Majada.

Número del catálogo, 267; lanar, 770; vacuno, 50; tasación base, 4.080; tasación índice, 8.160; título monte, Pedrosillo.

Número del catálogo, 268; lanar, 770; vacuno, 50; tasación base, 7.660; tasación índice, 15.820; título del monte, Valdeostillo.

Totales: Lanar, 3.080; vacuno, 200; tasación base, 19.900; tasación índice, 40.300.

Fianza provisional: El 10 por 100 de la Tasación Base, 1.990 pesetas. Fianza definitiva, el diez por 100 del precio de adjudicación.

Epoca en que deben efectuarse los pagos: Dentro de cada año natural y en todo caso, antes de la obtención de las licencias.

P. Condiciones: En Secretaría de Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..., con residencia en ..., provisto de D. N. I. ..., enterado del P. de Condiciones y demás, que registrará el aprovechamiento de los montes de U. P. de la pertenencia del Ayuntamiento de Mantinos, para el período 1971-72 a 1975-76, oferta, con estricta sujeción a dicho condicional, la cantidad de ... pesetas anuales. Acompaña justificante del depósito correspondiente, 10 por 100 del precio de tasación, 1.990 pesetas.

... a ... de ... de 1971.

Mantinos 11 de noviembre de 1971.—El Alcalde, T. Rodríguez.

3687

## PIÑA DE CAMPOS

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, por medio de superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Piña de Campos 20 de noviembre de 1971.  
—El Alcalde, Melchor Doncel.

3740

## POZO DE URAMA

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1971, queda de manifiesto

al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

#### Padrones expuestos

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasa por desague de canallones.

Idem por entrada de carruajes en domicilios particulares.

Idem por rodaje y arrastre de vehículos.

Arbitrio sobre perros.

Pozo de Urama 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3743

#### POZO DE URAMA

##### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificaciones de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Pozo de Urama 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3743

#### SAN CEBRIAN DE CAMPOS

##### EDICTO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1971, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

#### Exacciones de nueva creación

1.—Ordenanza de Sanidad Veterinaria.

2.—Idem reguladora del arbitrio sobre vehículos de motor.

3.—Idem reguladora del arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

4.—Idem reguladora de tasas de administración de documentos.

5.—Idem reguladora de tasas de licencias de construcciones.

6.—Ordenanza reguladora de tasas de apertura de establecimientos.

7.—Idem reguladora de tasas por rejas de pisos e instalaciones análogas.

8.—Idem reguladora de tasas sobre tribunas, toldos, balcones que sobrevuelen la vía pública, etc.

9.—Idem reguladora de tasas sobre puestos, barracas de venta y espectáculos.

10.—Idem reguladora de tasas sobre escaparates y otras formas de publicidad.

#### Exacciones que se modifican

1.—Ordenanza reguladora de tasas por rodaje y arrastre por vías públicas.

2.—Idem reguladora de tasas por tránsito de animales domésticos por vías municipales.

3.—Idem reguladora de tasas por tenencia de perros.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

San Cebrián de Campos 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3749

#### SAN ROMAN DE LA CUBA

##### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público, que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; el expediente número 1 de modificaciones de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Román de la Cuba 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Felipe Areños.

3743

#### TAMARA DE CAMPOS

##### EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido, número uno de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, con cargo al superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Támara de Campos 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jose-Luis Acero.

3732

#### VALBUENA DE PISUERGA

##### EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 del mes actual del corriente año, la oportuna propuesta de modificaciones de crédito para atender al pago inaplazable de las obligaciones que figuran en el expediente respectivo, por medio de superávit, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo, puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valbuena de Pisuerga 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3748

#### VILLABERMUDO

##### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre de 1971, adoptó acuerdo de incorporación voluntaria de su Municipio al limítrofe de Herrera de Pisuerga, por razones que constan en el expediente respectivo.

Para que puedan alegarse cuantas razones se estimen contra dicho acuerdo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el propio acuerdo, por plazo de treinta días hábiles, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1, 2.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 17 de mayo de 1952.

Villabermudo 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3738

#### VILLALCAZAR DE SIRGA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días siguientes, en las horas de oficina, de once a una, se admitirán proposiciones para optar a la subasta del arriendo de fincas rústicas, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará dos días después, a la hora de las doce de la mañana, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Villalcázar de Sirga 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3668

**ENTIDADES LOCALES MENORES****JUNTA VECINAL DE POBLACION DE SOTO****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, por medio de superávit al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Población de Soto 10 de noviembre de 1971.  
—El Presidente, Santiago Tejedor.

3731

**JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE BOEDO***Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte denominado MONTE GRANDE, MONTECILLO Y VELASCO, número 299-A del catálogo, bajo el tipo de licitación de 5.400 pesetas base y 10.800 pesetas índice; duración, cinco años; forma de pago, a la formalización de contrato; garantía provisional, 2 por 100 del tipo base, importante la cantidad de 108 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de esta Junta vecinal y a las trece horas. Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día décimo hábil siguiente de celebrarse la primera subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y

representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate, la cantidad de ... (en letra). Lugar, fecha y firma.

Santa Cruz de Boedo 13 de noviembre de 1971.—El Presidente, Fortunato Pérez.

3736

**JUNTA VECINAL DE VALDERRABANO***Anuncio de subasta de caza*

Al día siguiente hábil y hora de las dieciséis, transcurridos que sean los veinte, también hábiles, de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Sala de Juntas, bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de la caza en el monte de utilidad pública de esta pertenencia, "Cuesta, Páramo y Picones", por el plazo de diez años, y bajo el precio de tasación de 15.000 pesetas como base y de 30.000 pesetas como índice, anuales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción de referencia del aprovechamiento.

Las condiciones administrativas y económicas, las mismas dictadas por el Distrito Forestal y en todo caso, a las preceptuadas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y las previstas en la Ley y su Reglamento de Caza.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, a los ocho días y bajo el mismo precio de tasación y condiciones.

Valderrábano 15 de noviembre de 1971.—El Presidente (ilegible).

3686

**JUNTA VECINAL DE VEGA DE DOÑA OLIMPA****ANUNCIO**

Al día siguiente hábil, después de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, de haberse publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Vega de Doña Olimpa y a la hora de las quince, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos, por CINCO años, del monte ABAJO, número 309 del catálogo de los de utilidad pública y de la pertenencia de esta Entidad, con 300 reses lanares, por el precio base de 1.800 pesetas y el índice de 3.600 pesetas cada anualidad.

Los del monte denominado PARAMILLO Y MONTE ARRIBA, número 314 del catálogo de los de utilidad pública, por CINCO

años, con 300 reses lanares, por el precio de 3.600 pesetas base y el índice de 7.200 pesetas cada anualidad.

El pago se verificará anualmente y con tiempo suficiente para proveerse de las licencias antes de empezar el año forestal en el Distrito Forestal, Jefatura, y en esta Junta vecinal, no exigiendo fianza, motivado a que no se realizará el aprovechamiento si no se han provisto anualmente de las licencias.

La subasta se regirá por las condiciones facultativas aprobadas por la Jefatura del Distrito Forestal y las económicas y administrativas aprobadas por esta Junta vecinal y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con Carnet de Identidad número ..., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos del monte ..., publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ... y de las condiciones facultativas y económicas aprobadas al efecto, presenta la presente plica por el precio de ... pesetas por cada anualidad.

Lugar, fecha y firma.

Vega de Doña Olimpa 15 de noviembre de 1971.—El Presidente, Pedro Prado.

3707

**Anuncios particulares****Organización Sindical****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Sindical Provincial de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.300.099,00 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 926.002,00.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Palencia y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, hasta las doce horas del día 7 de diciembre del año actual.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del día 10 de diciembre del corriente año.

Madrid 18 de noviembre de 1971.—El Subdirector (ilegible).

3752